

## **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 017-2021-CFIQ.-**

Bellavista, 12 de enero de 2021.

Visto el Oficio N° 001-2021-VI-CT-FIQ (ingreso N° 0131-2021-FIQ), recibido en forma virtual el 12 de enero de 2021, del Coordinador del VI Ciclo de Tesis de la Facultad de Ingeniería Química Lic. Mg. CABRERA ARISTA CESAR mediante el cual remite el Proyecto Virtual del “VI Ciclo de Tesis FIQ 2021 para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la modalidad de Ciclo de Tesis” en la Facultad de Ingeniería Química.

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 89° señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudios de pre y posgrado de la Universidad, siendo requisitos mínimos lo siguiente: 89.2 Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra Universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad, señalando en los Arts. 87° y siguientes el procedimiento para la titulación por Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R de fecha 21 de agosto de 2013 y su modificatoria mediante Resolución Rectoral N° 777-2013-R de fecha 29 de agosto de 2013 y mediante Resolución de Consejo Universitario N° 042-2015-CU de fecha 17 de marzo de 2015, se aprueba la Directiva N° 012-2013-R DIRECTIVA PARA LA TITULACIÓN PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS CON CICLO DE TESIS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 622-2020-R de fecha 27 de noviembre de 2020, se ratificó la aprobación de los LINEAMIENTOS PARA LA ADECUACIÓN DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS – ADMINISTRATIVOS PRESENCIALES A VIRTUALES EN EL CICLO TALLER DE TESIS – FIQ para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la modalidad de Ciclo de Tesis en la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 018-2019-CFIQ de fecha 12 de enero de 2019, se designa en calidad de COORDINADOR DEL VI CICLO DE TESIS de la Facultad de Ingeniería Química al docente categoría asociado a tiempo completo, adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, Lic. CABRERA ARISTA CÉSAR; estando entre las funciones del Coordinador del Ciclo de Tesis elaborar y presentar al Decano para la aprobación por el Consejo de Facultad el cronograma y presupuesto del Ciclo de Tesis, tal como lo señala el reglamento y directiva antes citados;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 109-2019-CFIQ de fecha 11 de junio de 2019, se aprobó el Proyecto del “VI CICLO DE TESIS FIQ 2019 PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO POR LA MODALIDAD DE CICLO DE TESIS”, el cual consta de ocho (08) páginas;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 272-2019-CFIQ de fecha 10 de diciembre de 2019, se designó a los docentes para el dictado de los módulos en el “VI CICLO DE TESIS FIQ 2019 PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO POR LA MODALIDAD DE CICLO DE TESIS” en la Facultad de Ingeniería Química;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 12 de enero de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### **RESUELVE:**

**PRIMERO.- APROBAR** el Proyecto Virtual del “VI CICLO DE TESIS FIQ 2021 PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO POR LA MODALIDAD DE CICLO DE TESIS”, el cual consta de ocho (08) páginas las cuales son parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO.- **ACTUALIZAR** la designación de docentes para el dictado de los módulos en el "VI CICLO DE TESIS FIQ 2021 PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO POR LA MODALIDAD DE CICLO DE TESIS" en la Facultad de Ingeniería Química, siendo los siguientes:

**DOCENTES DICTADO DE MÓDULOS VI CICLO DE TESIS FIQ 2021**

01	MÓDULO N° 1: DESARROLLO DE TESIS I	Lic. Dr. ALVARADO BRAVO NESTOR MARCIAL
02	MÓDULO N° 2: DESARROLLO DE TESIS II	Ing. Mg. MACHACA GONZALES LEONARDO FELIX
03	MÓDULO N° 3: DESARROLLO DE TESIS III	Ing. Mg. GUTIERREZ CUBA CESAR

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución al señor Rector, Coordinador VI CT-FIQ, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

RMCN/AMRS



Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ingeniería Química



ING. MG. RAYMUNDO CARRANZA NORIEGA  
DECANO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA  
Secretaría Académica